



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## ANUNCIO

### MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

En relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de dos (2) plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Básica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, por medio del presente se comunica que, en relación al calendario de reconocimientos médicos previsto y publicado el pasado 2 de marzo de 2021, una vez comunicados los problemas existentes en relación a la ubicación de la primera de las pruebas, y la imposibilidad trasladada de realiza una de ellas en la fecha en la que estaba concertada (la prueba de ecografía), por medio del presente, resulta preciso publicar una **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS** establecido, en el sentido que se expone, **en los días, horas e instalaciones que se detallan a continuación:**

<b>VIERNES 5 DE MARZO DE 2021</b>	
<b>CENTRO VIDA PUERTO Carretera General Las Arenas Nº73 (La Asomada) Puerto de la Cruz</b>	
<b>PRUEBA RADIOGRAFÍA</b>	
<b>HORA</b>	<b>ASPIRANTE</b>
09:45	78.715.721-S
10:30	43.381.114-D
10:45	43.816.310-E
11:00	78.704.059-Z
11:15	78.567.142-Q
11:30	45.850.105-L
11:45	43.823.475-B
12:00	78.727.633-J
12:15	78.727.127-J

<b>LUNES 8 DE MARZO DE 2021</b>	
<b>CENTRO QUIRÓN PREVENCIÓN Avda. de Los Menceyes, 259 38320-San Cristóbal de La Laguna</b>	
<b>PRUEBA ANALÍTICA (DE SANGRE Y ORINA)*</b>	
<b>HORA</b>	<b>ASPIRANTE</b>
07:45	78.715.721-S
07:45	43.381.114-D
08:00	43.816.310-E
08:15	78.704.059-Z



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

08:30	78.567.142-Q
08:45	45.850.105-L
09:00	43.823.475-B
09:15	78.727.633-J
09:30	78.727.127-J

\*Para la prueba analítica los aspirantes **deberán acudir en ayunas, mínimo hasta cuatro (4) horas antes de su cita**, durante las cuales sólo podrán beber agua. **Asimismo, deberán hacer entrega de una muestra de la primera orina de la mañana** (dicha muestra deberá entregarse en un recipiente tipo tubo). Ese mismo día, en el centro médico se les recogerá una segunda muestra. Los aspirantes que lo deseen pueden retirar en el Ayuntamiento de El Sauzal un recipiente para la recogida de la primera muestra.

<b>MARTES</b> <b>9 DE MARZO DE 2021</b> <b>CENTRO VIDA PUERTO</b> <b>Carretera General Las Arenas Nº73 (La Asomada)</b> <b>Puerto de la Cruz</b> <b>PRUEBA OFTALMOLÓGICA*</b>	
<b>HORA</b>	<b>ASPIRANTE</b>
10:00	78.715.721-S
10:20	43.381.114-D
10:40	43.816.310-E
11:00	78.704.059-Z
11:20	78.567.142-Q
11:40	45.850.105-L
12:00	43.823.475-B
12:20	78.727.633-J
12:40	78.727.127-J

\* Los aspirantes deberán **acudir a la prueba oftalmológica con las gafas/lentillas correctoras** (quien las precise).

<b>VIERNES</b> <b>12 DE MARZO DE 2021</b> <b>CENTRO COMERCIAL LA CÚPULA</b> <b>Quirón Prevención (Local 94-95)</b> <b>38400-Puerto de la Cruz</b> <b>RECONOCIMIENTO MÉDICO</b>	
<b>HORA</b>	<b>ASPIRANTE</b>
11:00	78.715.721-S
11:00	43.381.114-D
11:15	43.816.310-E
11:30	78.704.059-Z
11:45	78.567.142-Q
12:00	45.850.105-L
12:15	43.823.475-B
12:30	78.727.633-J
12:45	78.727.127-J



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Por lo que a la **PRUEBA DE ECOGRAFÍA** se refiere, se informa a los aspirantes que se está gestionando una nueva fecha para la realización de la misma, la cual, será oportunamente publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en cuanto pueda confirmarse el día, hora y lugar.

A tales efectos se requiere de los interesados que sigan consultando, hasta entonces, la página del web del Ayuntamiento de El Sauzal.

Los aspirantes deberán acudir a la hora señalada en cada uno de los días indicados para la realización de las diferentes pruebas y reconocimientos médicos.

Los aspirantes deberán acudir provistos de la documentación acreditativa de su identidad.

Con motivo de la actual crisis sanitaria por Covid-19, y en atención a las normas de prevención dictadas por las autoridades competentes:

Aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO podrán acceder a las dependencias indicadas, debiendo comunicarlo al Tribunal y aportar justificación médica que acredite tales circunstancias.**

**En el supuesto de que comience a sentir los síntomas compatibles con el COVID-19 durante su presencia en las instalaciones indicadas** para la realización de las pruebas médicas, **deberá informar inmediatamente**, con la finalidad de que se ponga en marcha el protocolo de actuación establecido.

En la Villa de El Sauzal, a 5 de marzo de 2021.